



Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

«Vista la solicitud formulada por la entidad denominada: **ASOCIACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL (ACIMA)**, de Madrid, para que sea inscrita en los correspondientes Registros Públicos.

**RESULTANDO:** Que sus fines vienen determinados en el artº. 2º de los Estatutos, y su ámbito territorial de acción es todo el territorio Nacional..

**VISTOS:** La vigente Constitución Española; la Ley de Asociaciones de 24 de Diciembre de 1.964; el Decreto de 20 de Mayo de 1.965; la Orden de 10 de Julio del mismo año; y la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

**CONSIDERANDO:** Que, con arreglo a las disposiciones citadas, este Ministerio es competente para resolver sobre la procedencia de la inscripción solicitada; que la Asociación se encuentra incluida en el ámbito de aplicación de la Ley de 24 de Diciembre de 1.964; y que en sus Estatutos y en el resto de la documentación presentada no se aprecia que concurren los supuestos de los números 2 y 5 del artículo 22 de la Constitución.

Esta Secretaría General Técnica, en virtud de delegación del Excmo.Sr. Ministro, conferida por Orden de 6-6-96 (B.O.E. de 7-6-96), resuelve inscribir a la entidad solicitante y visar sus Estatutos, a los solos efectos de publicidad previstos en el artº. 22 de la Constitución, y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines. Contra esta resolución puede interponerse recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses.»

CON EL NÚMERO NACIONAL: 161.685

Lo que, con devolución de un ejemplar de los Estatutos debidamente visados y Acta Fundacional, traslado a Vd. para su conocimiento.



Madrid, 18 NOV. 1996

EL JEFE DE LA OFICINA DEL  
REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES,

Carlos Martínez Esteban.

**SR. D. EDUARDO MARTÍN NÚÑEZ.**  
**PASEO DE LA CASTELLANA Nº 173 8ºD.- 28046 MADRID.**